



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Secretaría General

Expte 31-19

ORDEN

Visto el informe del responsable del contrato de obras “**COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN LA PEDANÍA LA ANCHOSA, T.M. DE LORQUÍ (MURCIA)**”, D. Antonio Porras Hernández, Técnico Responsable de la Dirección General del Agua, acordando la reanudación de la ejecución del contrato una vez vencida la vigencia del Real Decreto Ley 10/2020 y considerando el citado Técnico, responsable de la ejecución del contrato, que no existen inconvenientes técnicos ni de ninguna otra índole para tal reanudación, una vez desaparecida la causa que la motivó,

DISPONGO

1º.- Que se reanude la ejecución del contrato “**COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN LA PEDANÍA LA ANCHOSA, T.M. DE LORQUÍ (MURCIA)**”, suspendida por Orden de esta Consejería de fecha 3 de abril de 2020 a tenor de lo dispuesto en el, entonces vigente, RD Ley 10/2020, de 29 de marzo por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

En cuanto a la indemnización solicitada por la adjudicataria, API MOVILIDAD, S.A., solo procederá, y en un momento posterior, previa acreditación fehaciente de la realidad, efectividad, procedencia e importe por el contratista de dichos gastos.

2º.- Que se proceda a la notificación de la presente Orden a la adjudicataria API MOVILIDAD, S.A., a la Dirección General del Agua y se publique en el perfil del contratante, a los efectos oportunos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Víctor Martínez Muñoz

13/04/2020 11:28:14

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2bcb19cc7d69-7717-c832-00505696b280

